

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

6652

EDICTO

Habiéndose intentado notificar sin efecto la propuesta de resolución de los Procedimientos Sancionadores, que a continuación se relacionan, por infracción de: - La Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana (OLU), aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 7 de agosto de 2001 y publicada en el BOP. HU. N.º 282 de 10 de diciembre de 2001.

Se procede a su práctica mediante el presente anuncio según disponen los artículos 59 y 60 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes debe servir de notificación de la propuesta de resolución formalizada en cada caso por el Instructor del expediente administrativo que podrá ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Huesca, Área de Secretaría, Plaza de la Catedral, 1 de Huesca a fin de que puedan examinarlos y obtener, en su caso, copias de los documentos que estimen convenientes.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto 28/2001, de 30 de enero del Gobierno de Aragón (B.O.A. 14/02/2001), tienen un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Indicar a los interesados que la Propuesta de Resolución formulada se considera un acto administrativo de trámite, no decisorio, es inimpugnable por lo que no cabe recurso alguno; sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	PECHA	CUANTÍA	ART
OLU/ 12/2009	OSCA SALSA ELENKO	G-22175814	HUESCA	25/02/09	90,15E	38.1
OLU/ 13/2009	ANDRES MARQUES PEREZ	29132827-S	ZARAGOZA	22/02/09	180,30E	43.1
OLU/ 15/2009	ALBERTO NAVARRO CUETO	25194691-P	ZARAGOZA	22/02/09	180,30E	43.1

Huesca, a 27 de agosto de 2009.- El instructor, German Sanromán Sesé.

INTERVENCIÓN

6655

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de Suplemento de Crédito 2/09 y de Crédito Extraordinario 2/09 dentro del Presupuesto de la Entidad, de Suplemento de Crédito 2/09 dentro del Presupuesto de la Fundación Pública Círculo Oscense, y de los Expedientes de Suplemento de Crédito 1/09 y de Bajas por Anulación 1/09 de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, quedan definitivamente aprobados con el siguiente desglose por Capítulos:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2009

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo I – Gastos de personal	6.000,00 €
- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	10.430,12 €
- Capítulo VI – Inversiones reales	28.377,19 €
- Capítulo VII – Transferencias de capital	23.916,85 €
FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas	
- Capítulo III – Gastos financieros	25.575,57 €
- Capítulo IV – Transferencias corrientes	43.148,59 €

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2009

CAPÍTULOS QUE SE DOTAN:

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	109.231,88 €
- Capítulo IV – Transferencias corrientes	53.333,33 €
- Capítulo VI – Inversiones reales	1.124.592,07 €
FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas	
- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	73.290,04 €
- Capítulo III – Gastos financieros	4.635,36 €
- Capítulo IV – Transferencias corrientes	29.231,88 €
- Capítulo VI – Inversiones reales	1.180.000,00 €

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA CÍRCULO OSCENSE PARA 2009

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	5.670,95 €
FINANCIACIÓN: Remanente líquido de tesorería	
- Capítulo VIII – Activos financieros	5.670,95 €

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2009

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo I – Gastos de personal	245.427,04 €
FINANCIACIÓN: Nuevos ingresos no previstos inicialmente	
- Capítulo IV – Transferencias corrientes	245.427,04 €

EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN NÚM. 1 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2009

CAPÍTULOS QUE SE MINORAN:

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	245.427,04 €
FINANCIACIÓN: Menores ingresos de los previstos inicialmente	
- Capítulo IV – Transferencias corrientes	245.427,04 €

Huesca, 7 de septiembre de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

6636

ANUNCIO

BHEFSAN ENGINYERS S.L. en representación de PETROLIS DE BARCELONA SA_ ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia ambiental de actividad clasificada para LA INSTALACION DE UN CENTRO PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GASOLEOS, EN EL POL INDUSTRIAL DE BENABARRE UA-8 PARCELA 1-15 DE BENABARRE.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre un periodo de información pública, por plazo de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento

Benabarre, a 11 de septiembre de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BIERGE

6653

Se ha solicitado por parte de SERVICIOS TURÍSTICOS RODELLAR S.L. licencia de obras y de actividad para instalación de TANQUE DE GL.P. E INSTALACIÓN RECEPTORA HOTEL APARTAMENTOS EN RODELLAR, en el término municipal de Bierge.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se somete dicho Proyecto y Expediente a información pública durante el plazo de QUINCE DÍAS, a efecto de presentación de alegaciones, que podrán presentarse por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Bierge, a 14 de septiembre de 2009.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

6664

DECRETO DE ALCALDÍA 76/2009

Ante la necesidad de tener que ausentarse en las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 16 al 30 de Septiembre del presente año.

Visto el art.47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se regula la situación de la alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento.

RESUELVO;

Primero Delegar expresamente en el Primer Teniente de Alcalde, D. Agustín Larregola Ferrer las funciones de Alcalde, por razón de ausencia, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 30 de septiembre ambos inclusive.

Segundo Proceder a la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero Dar traslado de la presente resolución al interesado y al Pleno de la Corporación.

En Estopiñán del Castillo, a 14 de septiembre de 2009.- El alcalde-presidente, Antonio Lloan Fuste -Ante mí la secretaria-accidental, Sonia Colomina Bergua.

AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA

6665

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento de La Fueva, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 175 de fecha 11 de septiembre de 2009.

En el punto 4. Precio del contrato, debe decir a todos los efectos:

Precio: 58.177,67 euros sin IVA; 9.308,43 euros IVA; Total: 67.486,10 euros.

La Fueva, 14 de septiembre de 2009.- El alcalde, José Ramón Laplana Bueta.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

6667

(Expediente de modificación de créditos nº 3/ 2009)

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos NÚM. 3/2009 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2009, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Aumento en partidas de Gastos			
Partida	Descripción		Euros
Funcional	Económica		
45103	22610	CULTURA	30.000,00
TOTAL GASTOS			30.000,00
Disminución en partidas de Gastos			
Partida	Descripción		Euros
Funcional	Económica		
11101	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	3.000,00
42202	22609	INSTITUTO MUSICAL	3.000,00
75102	22611	RELACIONES EXTERIORES	3.000,00
62201	22612	COMERCIO	1.000,00
45201	22619	DEPORTES	2.000,00
75101	22622	TURISMO	3.000,00
22301	22623	PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00
44501	22624	MEDIO AMBIENTE	2.000,00
51302	22631	TRANSPORTES	3.000,00
52102	22639	CANAL MUNICIPAL DE T.V.	9.000,00
TOTAL GASTOS			30.000,00

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Fraga, a 8 de septiembre de 2009.-El alcalde-presidente José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE JACA

SECRETARÍA

6668

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2009001800, se ha autorizado la expedición de duplicado del Título de cesión del Nicho nº 79 – Fila 3ª – Grupo Derecha del Cementerio Viejo, por extravío del documento original, y el cambio de titularidad del mismo a favor de D. José Antonio SANCLEMENTE VISÚS.

Lo que se da a conocer por medio de este Anuncio a los efectos de posibles reclamaciones a efectuar por legítimos interesados.

Jaca, a 10 de septiembre de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroja Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

DESARROLLO

6669

EDICTO

VITOGAS ESPAÑA, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para CENTRO DE ALMACENAMIENTO AEREO E INSTALACION RECEPTORA FORMADO POR UN DEPOSITO DE 6.650 LITROS DE GLP DE CAPACIDAD UNITARIA, PARA SUMINISTRO DE PROPANO A UNA GRANJA AVICOLA a emplazar en PARTIDA GUASO POLIGONO 25 PARCELA 52 DE MONZON

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 17 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6670

EDICTO

VITOGAS ESPAÑA, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para CENTRO DE ALMACENAMIENTO AEREO E INSTALACION RECEPTORA FORMADO POR UN DEPOSITO DE 2.450 LITROS DE GLP DE CAPACIDAD UNITARIA, PARA SUMINISTRO DE GAS PROPANO A UNA VIVIENDA a emplazar en PARTIDA GUASO POLIGONO 25 PARCELA 52 DE MONZON

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 17 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE SALILLAS

6671

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Salillas, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Enrique Isasi Zaragoza denominado «Balsa para Abastecimiento en Salillas (Huesca)», con un presupuesto de licitación de 114.947,30 € al que se añade el I.V.A. correspondiente. Queda expuesto al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en virtud de lo preceptuado en el art. 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, al objeto de que los interesados puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, la alegaciones que consideren oportunas.»

En la Salillas, a 11 de septiembre de 2009.- El alcalde, Manuel Pantano Anagracia.

AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS

6680

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Candanos en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras: «PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN CANDASNOS (3ª FASE)», conforme a los siguientes datos, que figuran en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de la obra, aprobado por el Pleno de la Corporación en la citada sesión:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Candanos.